DISTRITO JUDICIAL DE TUMBES

Expediente	**:**	873-2014-57-2601-JR-PE-01
Procesado(s)	**:**	José Serafín Espinoza López y otros
Agraviado(s)	**:**	El Estado - Gobierno Regional de Tumbes
Delito(s)	**:**	Negociación incompatible, encubrimiento real, uso de documento falso, falsedad ideológica y colusión
Fecha de emisión	**:**	1ª Instancia (27/06/2016) y 2ª Instancia (27/12/2016)

Sentencia de Primera Instancia - Tercer Juzgado Unipersonal de Tumbes:

Los investigados fueron procesados por irregularidades en la venta directa de 15 hectáreas de terreno de propiedad del Gobierno Regional de Tumbes, localizados en la provincia de Contralmirante Villar. La venta estuvo a cargo de la Dirección Regional de Agricultura Tumbes, la cual estaba facultada para adjudicar terrenos eriazos para fines agropecuarios a bajo monto. La adjudicación concreta se hizo por un monto de aproximadamente S/32,000. 00, cuando el valor de los terrenos de playa era de más de 10' 000 000.

FALLO: Se condenó a Jorge Antonio Herrera Regalado por la comisión del delito de encubrimiento real, en agravio del Poder Judicial, imponiéndosele la pena de dos años de pena privativa de libertad suspendida en su ejecución; y **a José Serafín Espinoza López a 4 años de pena privativa de libertad suspendida en su ejecución por el delito de negociación incompatible**, en agravio del Gobierno Regional. **Se absolvió a los imputados Jorge Herrera Regalado, Enrique Eduardo Chávez Rujel, José Serafín López y Marcos Eduardo Visitación Quintana** de todos los cargos formulados en su contra.

Sentencia de Segunda Instancia - Sala Penal de Apelaciones de Tumbes:

La Sala **confirma la condena a José Serafín Espinoza López y Jorge Antonio Herrera Regalado**; y, habiendo encontrado serias deficiencias en la actividad probatoria y en la actuación en la etapa de juicio oral, **anula la sentencia en todos sus extremos absolutorios** y ordena se realice un nuevo juicio oral a cargo de otro juzgado.

**El texto completo de la sentencia puede ser consultado en la sede del Sistema Nacional Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios, sito en Jr. Manuel Cuadros N° 182, Cercado de Lima (Edificio Carlos Zavala Loayza).*